



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día nueve de diciembre del año dos mil veinte, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2020. Asistieron a esta sesión, con el carácter de miembros propietarios, los ciudadanos: Lic. Diego Magaña Ladrón de Guevara, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. Noemí Rodríguez, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Ing. Hugo Flores, en representación de Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México.

Con el carácter de Invitados Permanentes, los ciudadanos: Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Pamela Guadalupe Muñoz Manjarrez, Ejecutivo de Cuenta B Negocios Fiduciarios, en representación de la Lic. Nidya Odete Legaspi Ortiz, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C.

Con el carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lidice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitados participaron: Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad; Claudia Sánchez Ibarra, Coordinadora de Finanzas en la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad.

La Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida y designación de presidente suplente.
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.
3. Aprobación para la celebración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet e, instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



6. Instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago de los apoyos económicos correspondientes a las unidades efectivamente chatarrizadas en el marco del "Programa de Sustitución de Taxi, 2020". -----
7. Toma de conocimiento del Informe Individual de Auditoría ASCM/107/19, de la Cédula de Notificación de Recomendaciones correspondiente, así como del oficio CT-FIFINTRA-376-2020, mediante el cual se dio respuesta de las medidas adoptadas para atender las recomendaciones en comento. -----
8. Toma de conocimiento del Segundo Informe de Actividades del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), con corte al 30 de noviembre de 2020. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, no podría acompañarlos en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que de conformidad con la cláusula sexta párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico la designación de Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo del Comité y Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad, para que presidiera la Sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobada la propuesta por unanimidad. -----

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente de la Sesión, Emiliano Zepeda Strozzi, dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2020. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2020. Emiliano Zepeda Strozzi, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/16/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), C), G) Y J), SÉPTIMA INCISO T) Y, DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y; EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS,



ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/16/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) Y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO. Lídice Rocha Marengo comentó que en este punto para la Cuarta Sesión Ordinaria también se presentaron los Estados de Cuenta, pero por error no se anexó la primera parte de estos, entonces, para este punto en particular se puso al corriente el documento completo que no se había presentado en Comité. Seguido de esto, preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/16/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS P) Y T) Y, NOVENA INCISO H) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2020.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Rocha', 'García', and 'Martínez']



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

6. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES EFECTIVAMENTE CHATARRIZADAS EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2020”.

Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra a la Lic. Norma Rodríguez quien preguntó si se había modificado el orden del día y que, si en este punto se plantea la chatarrización de 121 unidades, a lo que Lídice Rocha comentó que no se modificó la orden del día y que la chatarrización terminó al día de hoy, razón por la que se está pidiendo la instrucción de pago. Después, cedió la palabra al Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano quien preguntó cuántos vehículos fueron los que se chatarrizaron y si se contaba con el desglose de cuántos corresponden a vehículos híbridos y cuáles pertenecen a la otra categoría. Acto seguido, la Secretaria de Actas comentó que no fueron las 121 unidades que se esperaban porque cuatro desertaron del programa y una de ellas no se logró chatarrizar porque al concesionario le dio Covid, por lo que, siendo un caso de salud, se reagendará dicho proceso pero el pago de este caso en particular se hará más adelante y que lo que se quiere en este momento es sacar la instrucción de pago global y se harán sólo los 116 pagos que corresponden, además, mencionó que sí se cuenta con el desglose de las unidades, pues de estas, 101 casos pertenecen a altamente eficientes con bono de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y 20 eran de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por bono; pero, por ser a última hora que desertaron cuatro concesionarios, es necesario verificar a qué categoría y bono pertenecían, aunque con la información que brindó al día de hoy la Dirección de Taxi, se estima que se estarían entregando \$6,700,000.00 (seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). El Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano en uso de la palabra comentó que no se pueden rebasar los \$7,050,000.00 (siete millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Luego, Lídice Rocha cedió la palabra a la Lic. Noemí Rodríguez quien preguntó si no se contaba con la cifra exacta, a lo que la Secretaria de Actas contestó que no porque la Dirección de Taxi no le había proporcionado el informe formal del proceso de destrucción debido a que estaban en la chatarrizadora, aunque mencionó que esa información ya se cuenta inmersa en los expedientes y, refirió que en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria donde se aprobaron todos los expedientes validados y que en ellos se incluyen todos los datos. Seguido de esto, Lídice Rocha preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/04/16/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISOS C) Y G), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS F), O) Y T) Y, NOVENA INCISOS E,) F), L) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES EFECTIVAMENTE CHATARRIZADAS, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2020”. LOS APOYOS ECONÓMICOS SERÁN ENTREGADOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS CLABE, BANCO, RAZÓN SOCIAL Y RFC DE LAS AGENCIAS



INDICADAS POR LOS CONCESIONARIOS, LIBREMENTE Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. EL MONTO ACUMULADO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE \$7,050,000.00 (SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDAR EL MONTO E INSTRUIR A LA FIDUCIARIA EL PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA FIDUCIARIO EN LÍNEA.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día.

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA ASCM/107/19, DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DEL OFICIO CT-FIFINTRA-376-2020, MEDIANTE EL CUAL SE DIO RESPUESTA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES EN COMENTO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FIFINTRA/05/16/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), C) Y H) Y, SÉPTIMA INCISO T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y, DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA ASCM/107/19, DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO DEL OFICIO CT-FIFINTRA-376-2020, MEDIANTE EL CUAL SE DIO RESPUESTA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES EN COMENTO.

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día.

8. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA), CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. Lídice Rocha Marengo comentó que ya se había proporcionado una parte de dicho documento pero en este caso, se presenta su actualización para que los integrantes del Comité puedan estar al tanto de las etapas del proceso de cada uno de los programas, seguido de esto preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra a la Lic. Noemí Rodríguez quien comentó que se tienen siete programas, de los cuales, únicamente se han ejercido el programa de combustibles y el de profesionalización, pues se tienen 367 millones ejercidos y ya estamos en el mes de diciembre y se tiene un disponible de 669 millones. A lo que Lídice Rocha comentó que en el informe se establece que Metrobús Línea 5 ya se cerró y se hizo el pago y ya está ejercido, es decir, fueron 85.2 millones ejercidos el 25 de noviembre de 2020; otra parte de subsidio a combustibles va atrasado pues apenas se va a hacer el pago de octubre y todavía falta noviembre y diciembre, esto debido a cuestiones con las facturas pues es bastante lento el proceso y después solicitar la CLC. Seguido de esto, la Lic. Noemí Rodríguez preguntó sobre el número de CLC correspondiente a los 85.2 millones de Metrobús Línea 5, a lo que Lídice Rocha cedió la palabra a Claudia Sánchez Ibarra, quien comentó que la CLC se subió antes para prever los recursos precisamente para que se



viera reflejada la aportación y ya después poder realizar el pago, pues se subió desde el mes de septiembre con número 100008 y a la CLC espejo le corresponde el número 8100000006 y, la razón por la que se subió fue para que se tuvieran los recursos para que después de la chatarrización se pudiera otorgar pero que ese ejercido ya se ve reflejado desde antes. Después, Lídice Rocha comentó que ese programa ya se cerró y la chatarrización se atrasó porque se tenía prevista para una semana, pero se prolongó a casi tres semanas, y se retuvo el pago hasta que se tuviera el Título de concesión y por eso, salió el pago el 25 de noviembre. También, comentó que para salud se va a tener un subejercicio muy fuerte porque hasta el momento solamente se han pagado 2.2 millones, sin embargo, para el día 15 de este mes se tiene que enviar el nuevo padrón de beneficiarios y todavía queda por pagar al 31 de diciembre y, a ese día ya se cierra lo de profesionalización; para Metrobús Línea 3 la próxima semana ya queda ejercida la totalidad de los recursos y; para Taxi ya se va a ejercer con el acuerdo anterior a este. Seguido de esto, Claudia Sánchez Ibarra haciendo uso de la palabra comentó que, respecto al pago de combustible del mes de octubre, ya se acaban de subir hace un momento las CLC correspondientes y sólo faltaría noviembre y el mes que está corriendo. Lídice Rocha preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/06/16/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISO T) Y, NOVENA INCISO I) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON CORTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura y, comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN -----

Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 16 horas con 23 minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinte y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2020** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTR. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE SUPLENTE

Emiliano Zepeda Strozzi
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
09 DE DICIEMBRE DE 2020

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

M. de la Luz Hernández T.
Maria de la Luz Hernandez Tijo
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
ENRIQUE VALVERDE
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
C. Ana Noemí Rodríguez Márquez
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
Hugo Flores Sánchez
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

[Firma]
Diego Magaña Ledón de Cuevas
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 09 de diciembre de 2020.

